

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26178 *Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plaza de Jefe de Mantenimiento, convocado por Acuerdo de 25 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, en la modalidad de turno libre, para proveer una plaza de Jefe de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral, convocado por Acuerdo de 25 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente, de conformidad con lo previsto en la base 5 de la referida convocatoria, se adopta la siguiente resolución:

Primero.

Aprobar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, contenida en el anexo al presente acuerdo.

Segundo.

Quienes figuren en la relación de personas excluidas o no se encuentren admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para formular reclamaciones o subsanar los defectos advertidos que se codifican con arreglo a las causas expresadas en el anexo. Las personas excluidas que no subsanen la exclusión o aleguen el defecto u omisión en tiempo y forma, justificando su derecho a ser admitidas, quedarán definitivamente excluidas.

Las correspondientes subsanaciones se harán llegar mediante instancia, a la que se acompañará la documentación pertinente, dirigida a la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial, debiendo presentarse de alguna de las siguientes maneras:

- a) En el Registro General del propio Consejo.
- b) En los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo y disposición adicional quinta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) En la sede electrónica del Consejo General del Poder Judicial <https://registroelectronico.poderjudicial.es/tramites/TR0000000402> si se dispone del correspondiente certificado electrónico.

Tercero.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», con la relación provisional de personas admitidas y excluidas, indicándose que podrán ser consultadas en las páginas web del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es).

Madrid, 20 de diciembre de 2023.—El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, Manuel Luna Carbonell.

ANEXO

Relación de personas admitidas y provisionalmente excluidas a tomar parte en el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, en la modalidad de turno libre, para proveer una plaza de Jefe de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral, convocado por Acuerdo de 25 de octubre de 2023, de la Comisión Permanente

(1)	Apellidos y nombre	NIF
ADMITIDO.	ARGERICH REVELLES, DAVID.	***8603**
ADMITIDO.	BUJ BRAVO, JOSÉ MARÍA.	***2451**
ADMITIDO.	CARAVACA COLLADO, GUILLEM.	***1071**
ADMITIDO.	CUETO ORTIZ, LEONARDO.	***9653**
ADMITIDO.	CURTO BAIGES, ANDREU.	***2909**
C.	EJARQUE ASENSIO, OSCAR.	***4026**
ADMITIDO.	FERNÁNDEZ CENDRERO, CARLOS.	***9971**
A y C.	GUADERRAMA AMUNDARAY, MIGUEL EDUARDO.	***2571**
ADMITIDO.	JURADO MARTÍNEZ, ARTURO.	***4401**
ADMITIDO.	LERMA JIMÉNEZ, LEANDRO.	***6225**
ADMITIDO.	LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARIANO.	***9217**
ADMITIDO.	MARROQUÍ CASOLIVE, EDUARD.	***3624**
ADMITIDO.	MOYANO VICO, RAÚL.	***8072**
ADMITIDO.	PÉREZ PLANA, VÍCTOR.	***6706**
B.	ROVIRA CAMARASA, VICENÇ.	***1665**
ADMITIDO.	VIAN TENA, DANIEL.	***1952**

(1) Admisión o causa de exclusión.

Codificación de las causas de exclusión:

- A. No aportar fotocopia del DNI
- B. No aportar *curriculum vitae*.
- C. Instancia presentada fuera de plazo.